

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid.

Vocales: Don Julián Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Tomás López Cardiel, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa.

Don Luis Álvarez Quirós, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.

Don Manuel Yruela Antiñolo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Arnaú Figuerola, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona.

Vocales suplentes:

Don Facundo Sancho Rebullida, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Don José Plácido Suárez, Catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas.

Don Francisco Corchón García, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander.

Don Angel González Regalado, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

30398 ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para la provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Burgos Román, Catedrático-Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.

Vocales:

Don Vicente Ayuso Anaut, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

Don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona.

Don Juan Majo Torrent, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica e Industrial de Villanueva y Geltrú.

Don Rodolfo Parrá González, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Presidente suplente: Ilustrísima señora doña Inés Sanz Lerma, Catedrática-Directora de la Escuela de Profesorado de Enseñanza General Básica de San Sebastián.

Vocales suplentes:

Don Carlos Ibáñez García, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Don Luis Juan Mateo Lopez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Gonzalo Allo Gundín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don José Lagasca López, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

30399 ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se dispone la provisión, por concurso traslado, de las agregadurías vacantes de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados de Escuelas Universitarias que se detallan en relación anexa,

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y dada la actual estructura orgánica de las Universidades, lo que disponen a este respecto los Decretos sobre ordenación de Departamentos en las distintas Facultades Universitarias.

1. Aspirantes

1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias relacionados en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo, que sean titulares de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de plazas cuyas cátedras han sido declaradas equiparadas en la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.2. Asimismo podrán concursar a las plazas de sus respectivas Escuelas Universitarias los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Auxiliares de Escuelas de Ingeniería Industrial, Profesores Auxiliares de Escuelas de Comercio y Profesores Adjuntos de Escuelas Normales no integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, por no reunir los requisitos que señala el artículo 1.º del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que sean titulares de la misma plaza en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de plazas cuyas cátedras han sido declaradas equiparadas en la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.3. En las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB figuran las anteriores denominaciones de «Lengua y Literatura», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Filosofía», «Geografía e Historia» y «Pedagogía». Los adjudicatarios de estas plazas estarán a lo previsto en los distintos párrafos del número segundo de la Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.4. De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente), se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

2. Solicitudes

2.1. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado—Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias—, acompañando hoja de servicios certificada en la que se reseñará la fecha de expedición del título profesional o del documento que acredite tenerlo solicitado, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad donde presten sus servicios, y si se trata de aspirantes en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Toma de posesión

3.1. La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado tendrá lugar en la forma prevista en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.